

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTO DE**

**55**

**EL ESCORIAL**

**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2019, acordó la aprobación del expediente de modificación presupuestaria:

— 33/2019 crédito extraordinario por RTGG y bajas IFS.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
1532	62400	Elementos de transporte. Camión pluma-grúa	51.000,00 €
133	62502	Mobiliario urbano. Señales de tráfico	18.000,00 €
135	61900	Inversiones en reposición. Caldera edificio Protección Civil	4.300,00 €
1621	62500	Mobiliario. Contenedores de papel IFS 2019	9.100,00 €
165	60905	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Eficiencia energética IFS 2019	43.600,00 €
171	61900	Inversiones en reposición. Adecuación parque Lorenzo Fernández Panadero IFS 2019	48.400,00 €
171	62502	Mobiliario IFS 2019	17.500,00 €
172	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Puntos recarga vehículos eléctricos IFS 2019	18.150,00 €
3321	63201	Inversión en reposición de edificios y otras construcciones IFS 2019	2.500,00 €
342	61901	Inversiones en reposición. Caldera vestuario polideportivo IFS 2019	17.000,00 €
342	61902	Inversiones en reposición. Sustitución focos pista de padel IFS 2019	6.050,00 €
342	61903	Inversiones en reposición. Instalación depósito ACS. IFS 2019	7.300,00 €
432	62501	Información y promoción turística. Mobiliario	18.600,00 €
491	61900	Inversiones en reposición. Punto WIFI	3.000,00 €
933	61921	Inversiones en reposición. Alumbrado colegio Felipe II. IFS 2019	14.000,00 €
933	61922	Inversiones en reposición. OCA alumbrado colegio Gerardo Gil. IFS 2019	20.000,00 €
933	63202	Edificios y otras construcciones. Calefacción edificio policía local. IFS 2019	2.500,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>301.000,00 €</b>

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y BAJA DE OTRAS APLICACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	51.000,00 €
933.63200		Edificios y otras construcciones. Rehabilitación Gómez del Campo IFS 2019	250.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>301.000,00 €</b>

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

El Escorial, 2019.—El concejal de Hacienda, Ignacio Parra Díaz.

(03/41.050/19)

